



Mo. J. M. G.

D.ª Los Campos Vecina de esta Villa y Real Academia de Bellas Artes con duplicación que sacada á V.ª. respectivamente exponen: que circunstancias particulares que la rodean le impiden continuar al frente del establecimiento de enseñanza de niñas por lo que hace dimisión del referido cargo si bien continuaría al frente de ello para no privar de la enseñanza a las niñas, mientras que no se acuerde su reemplazo, usando el día en que oiga la autoridad de presente á recibir la llave del local donde se verifica la enseñanza, por tanto =

A.ª. V.ª. suplica se sirva admitirle la referida dimisión rogando en el interés que Dios á V.ª. S.ª. M.ª.ª.
Bulla 3 de junio de 1850 =

Los Campos

